



Vicente Reátegui Jiménez

ABOGADO

dr.vicentereategui@gmail.com

ANEXO 1

Quito D.M., 19 de diciembre del 2014

Asunto: Disculpas públicas

Señor doctor

Patricio Pazmiño Freire

PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

En su despacho.-

De nuestras consideraciones;

Hemos escuchado con mucha atención la rendición de cuentas, principalmente, su intervención en la ciudad de Quito al cierre de tal evento. En tal virtud, los ex trabajadores de Cervecería Nacional le extendemos nuestras más sinceras disculpas por lo ocurrido en el caso "Cervecería" que, lamentablemente, fue utilizado por Partidos Políticos y medios de comunicación para hacer oposición política.

Sin tener el menor reparo, no les importó hacer de nuestro caso, la plataforma donde utilizándonos, pretendieron deslegitimar la consulta popular de mayo del 2011. Todo esto con la venia de nuestros dirigentes y abogados de ese entonces. Siendo el único caso donde existen tres órdenes del Juez de Instancia para que cobremos nuestras utilidades vía Ministerio del Trabajo, y tres impugnaciones de nuestros propios abogados que se oponían a dicho pago, como obra del proceso.

Hoy nuestra lucha, se realiza en el más absoluto respeto y consideración a nuestras autoridades e instituciones, como lo venimos demostrando desde el 22 de octubre del 2012. Pero eso sí haciendo conocer con nuestra pancarta 16 años de explotación laboral que nos impuso Cervecería Nacional.

Señor Doctor Patricio Pazmiño, reciba usted y su familia muchas bendiciones, y que Dios y la justicia lo guíen por el sendero que requiere nuestra Patria, en beneficio de todos y no solamente, como ha sido costumbre, de los Grupos de Poder, cuyas consecuencias aún las sentimos día a día en nuestras vidas.

Con la más alta consideración y estima nos suscribimos de usted.

Atentamente

Sr. Telmo Molina Plaza
EX TRABAJADOR

Dr. Vicente Reátegui Jiménez
ABOGADO
MAT. 9543 C. A. P.

SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA

QUITO
Calle: Francisco Salazar E12-158 y Valladolid. Oficina 103. Piso Primero. Sector La Floresta.
Telf.: 0985 412 728 / 023 230 187

Recibido el día de hoy 19/12/2014

a las 15:36

Por
así
se
SECRETARÍA GENERAL

Publicado en El Universo (<http://www.eluniverso.com>)

Piden disculpas por caso Cervecería

Fecha de publicación: Miércoles, 24 de Diciembre, 2014 - 00h00

A través de un oficio dirigido al presidente de la Corte Constitucional, Patricio Pazmiño, los extrabajadores de la Cervecería Nacional pidieron disculpas a la Corte por el escándalo que provocó el tratamiento del caso, en el que se acusó a los jueces del organismo de cometer supuestos actos de corrupción.

En el oficio, del pasado 19 de diciembre, los trabajadores, que exigen el pago de \$91 millones por utilidades no canceladas, sostienen que el caso fue utilizado por políticos y medios de comunicación para hacer oposición, y que se habría dado con la venia de sus exdijentes.

Su "lucha" en el caso, que espera la resolución del pleno de la CC, según la misiva, continuará con "respeto" y "consideración a las autoridades".(l)

Martes, 20 de enero, 2015

A Corte Constitucional se pide fallo en caso de Cervecería Nacional

Extrabajadores de la Cervecería Nacional, quienes reclaman el pago de \$ 91 millones por las utilidades no canceladas (de 1990 al 2005), exigen a la Corte Constitucional (CC) cumpla con los plazos para resolver el caso.

Jackeline Vallejo, procurador/síndico de los extrabajadores, indicó que el 18 de diciembre pasado el pleno de esta Corte debió conocer el informe de la jueza Wendy Molina, pero que hasta ayer este no constaba en el orden del día.

Además, explicó que representa a más de mil trabajadores que no han pedido disculpas a la CC como afirmaba un oficio publicado en la web del organismo, donde se indicaba que extrabajadores se disculpaban y que el caso fue usado por políticos para hacer oposición.

"Ese documento fue firmado por un abogado y un extrabajador. Nosotros no hemos politizado nada y no debemos pedir disculpas, porque son siete años luchando para que se respeten nuestros derechos laborales", aclaró. (I)



CORTE CONSTITUCIONAL

JUICIOS

TRABAJADORES

DEMANDAS